

boletín oficial de la provincia



núm. 36



jueves, 21 de febrero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-00842

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Corrección de errores:

Habiéndose publicado anuncio de aprobación provisional del presupuesto para el ejercicio 2019, se remitió por error anuncio anterior ya publicado en 2018 del ejercicio 2018. Por tanto, donde se decía en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17 de enero de 2019, literalmente:

«El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Castil de Lences para el ejercicio de 2018, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 150.500,00 euros y el estado de ingresos a 150.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria».

Debiera decir:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Castil de Lences para el ejercicio de 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 100.300,00 euros y el estado de ingresos a 100.300,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

Se publica lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Castil de Lences, a 8 de febrero de 2019.

El Alcalde, Víctor Mendieta Ruiz de Infante

diputación de burgos